



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por VILLA
PADILLA Jose Renato FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2022 11:10:12 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 19 de Octubre del 2022

OFICIO N° D000429-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la
IIEE N° 80050, el día 24 de Setiembre del 2022, situada en el distrito de Paiján,
Provincia de Ascope, departamento La Libertad..

Referencia : INFORME N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-KRH (19OCT2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE. De acuerdo al documento de referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0101-2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE RENATO VILLA PADILLA
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:NVO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0056 7186 0509 4721



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Cl. La Planicie Mz J Lote 40 Urb. San Vicente TRUJILLO - LA LIBERTAD / Teléfono:(511)
201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por RAMIREZ
HUAMAN Karen Kristy FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2022 17:28:24 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 18 de Octubre del 2022

INFORME N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-KRH

Para : **JOSE RENATO VILLA PADILLA**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IIEE N° 80050, el día 24 de Setiembre del 2022, situada en el distrito de Paiján, Provincia de Ascope, departamento La Libertad..

Referencia : a) PROVEIDO N° D001679-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB
(05OCT2022)
b) OFICIO N° 0139-2022-CTVC/LA LIBERTAD
c) CASO N° 0101-2022-CTVC/LIB

Fecha Elaboración: Trujillo, 13 de octubre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante OFICIO N° 0139-2022-CTVC/LA LIBERTAD, de fecha 03 de octubre del año vigente; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Paiján, informa sobre el **CASO N° 0101-2022-CTVC/LIB**, identificando un (01) punto crítico el cual se detalla a continuación:

1. **Punto crítico EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** La integrante del CAE manifestó que el **19.09.2022** recepcionaron los productos en la institución educativa y esto se evidencia según **Acta de Entrega y Recepción de Productos 368821 para la atención de 132 usuarios** – periodo del 26/09/22 al 04/11/22 (sexta entrega).

Según el Sistema de Información General de Qali Warma y la **RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** (Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del servicio alimentario 2022), de fecha 02 de Julio del 2022, la IIEE tiene programado 132 usuarios.

Sin embargo, la IE **80050 JOSE FELIX BLACK** – nivel inicial cuenta con **154 alumnos que asisten normalmente y según SIAGIE**, reportándose **DÉFICIT DE 22 raciones** – se han regularizado las matrículas. Esta situación fue comunicada a la monitorea local asignada a la IE vía virtual – WhatsApp, desde mayo y también el día 20.09.2022, ya que manifiesta su malestar ante la no actualización del número de raciones.

Esta situación podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral **8.7. RDE D000159-2021-**



Firmado digitalmente por CASTILLO
BALLENAS Hans Ernesto FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 13.10.2022 16:13:55 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0056 2184 2421 8445



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

CL La Planicie Mz J Lote 40 Urb. San Vicente TRUJILLO - LA LIBERTAD / Teléfono:(511)
201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del PNAEQW,
del mismo modo, esta situación difiere del numeral 8.1. **Actualización del Listado de IIEE**
de la RDE D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención al punto crítico señalado en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada en la IE N° 80050, de nivel inicial, con código modular 1165257, situada en el distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron un (01) punto crítico, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

- Del punto crítico encontrado en el caso de alerta, se tomaron las siguientes medidas con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas, las cuales se pasan a detallar a continuación:
 - ✓ Durante los seguimientos remotos realizados a los integrantes del CAE sobre el procedimiento para la actualización de usuarios en el presente año se va a realizar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (SIAGIE), según lo señalado en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para lo cual deben mantener su base nominal del SIAGIE actualizado, así mismo que dichos procesos se realizan en los meses de marzo, mayo y agosto del año en curso.

- ✓ Por otro lado, cabe señalar que en el **Anexo N° 03. Copia de resumen anual 2022 – Resumen por género y grados académicos de fecha 21.09.2022**, el cual se ha adjuntado al OFICIO N° 0139-2022-CTVC/LA LIBERTAD, señala que se cuenta con 154 alumnos matriculados y 22 alumnos trasladados, lo cual significa que la IE 80050 JOSE FELIX BLACK, del nivel inicial, con código modular 1165257, cuenta en la actualidad con 132 alumnos que asisten con normalidad y los cuales están registrados en el SIAGIE, por lo que el PNAEQW está atendiendo a la cantidad correcta y completa de usuarios de dicha institución educativa.
- ✓ Además de ello, se brindó asistencia técnica, nuevamente, a los integrantes del CAE sobre el procedimiento para la actualización de usuarios y se hace hincapié en tener el SIAGIE siempre actualizado para poder obtener las cantidades correctas y exactas de alumnos matriculados y asistentes en su institución educativa. Del mismo modo se explicó que los trasladados restan a la cantidad de matriculados, ya que dichos usuarios ya no se encuentran estudiando en la institución educativa, para obtener la cantidad real de matriculados en SIAGIE, es por tal motivo que se cuenta en la actualidad con 132 usuarios matriculados asistentes.
- ✓ Esto implica que el PNAEQW está atendiendo a la cantidad total de usuarios, no existiendo el déficit que se señala en el CASO N° 0101-2022-CTVC/LIB.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. La IE N° 80050, del nivel inicial, con código modular 1165257, el PNAEQW está atendiendo a la totalidad de usuarios que se encuentran matriculados y asistiendo con normalidad a dicha institución educativa.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Coordinador Técnico Territorial y al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted para conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KAREN KRISTY RAMIREZ HUAMAN
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS

Anexo n° 01. Anexo adjunto con el resumen anual 2022

Anexo N° 03.- Copia de Resumen anual 2022- Resumen por género y grados Académico de fecha 21.09.2022



Resumen Anual: 2022

Nro. Pág. 1 de 1
Fecha 21/09/2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa 1153257-0 80050 JOSÉ FELIX BLACK
Nivel Inicial - Jardín

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	114	80	74	31	18	30	20	19	27
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Faltoso	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tramitado	22	11	11	2	1	7	7	2	3
sin Evaluar Calles	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Anexo N° 02. Acta de entrega y recepción de productos

[illegible]



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0056 2184 2421 8445



Cl. La Planicie Mz J Lote 40 Urb. San Vicente TRUJILLO - LA LIBERTAD / Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>